

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
SE-03336/2000	18/01/1999	LANZA RECUERDA MARIA	CRTA. LAS MESAS VILLAROBLEDO 2600 ALBACETE	141 I) LOTT	300,51
SE-03852/2000	03/02/1999	COPETRANS S.L.	POLG. IND. MONTEQUINTO NAVE 4 DOS HERMANAS 41089 SEVILLA	141 H) LOTT	601,01

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
SE-01838/2000	12/11/1998	PICOS PAN SEVILLANOS CB	CARRETERA SEVILLA MALAGA 86 OSUNA 41640 SEVILLA	141 I) LOTT	751,27
SE-01028/1999	06/03/1998	MORENO ROMANCO MARIA JOSE	PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 10 B ENT. 1 GIRONA 17001 GERONA	141 I) LOTT	300,51
SE-00762/2000	18/08/1998	LARIOS ESTEBAN PEDRO	PLAZA DEL GENERALIFE, 7 SEVILLA 41007	140 a) LOTT	300,51

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
MA-03110/2001	13/06/2001	SEGRARES FEMORAL LTD	UNIT. 1 CAMES - INGLATERRA	142 L) LOTT	276,47
MA-02840/1997	09/08/1997	MINERALES MALAGUEÑOS, S.L.	JIMERA DE LIBAR, 1 MALAGA 29003 MALAGA	140 C) LOTT	1.442,43
MA-02608/1999	19/02/1999	RODRIGUEZ CONEJO JUAN JOSE	PALOMA SANTA ROSALIA- N.2 MALAGA 29003 MALAGA	142 A) LOTT	150,00
MA-02437/2000	15/01/2000	MASKOMO S.L.	PASAJE VALENCIA, 2 MALAGA 29001 MALAGA	141 Q) LOTT	280,00
MA-02242/2000	16/08/2000	TTES TURISTICOS COSTA DEL SOL S.A.	CTRA. MALAGA-COIN, KM 90, FINCA LA HAZUELA CHURRIANA 29140 MALAGA	141 P) LOTT	601,01
MA-02291/1999	12/06/1999	NICANOR RETAMERO S.A.	CUEVAS BAJAS, 32 MALAGA	140 a) LOTT	1.502,53
MA-02526/1999	30/03/1999	RECER EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	CUEVAS BAJAS, 32 MALAGA 29004 MALAGA	140 a) LOTT	1.502,53
MA-02240/2000	16/08/2000	TTES. TURISTICOS COSTA DEL SOL S.A.	CTRA. MALAGA-COIN, KM 90, FINCA LA HAZUELA CHURRIANA 29140 MALAGA	141 P) LOTT	300,51
MA-02241/2000	16/08/2000	TTES. TURISTICOS COSTA DEL SOL, S.A.	CTRA. MALAGA-COIN, KM 90, FINCA LA HAZUELA CHURRIANA 29140 MALAGA	141 P) LOTT	901,52
MA-02239/2000	16/08/2000	TTES. TURISTICOS COSTA DEL SOL, S.A.	CTRA. MALAGA-COIN, KM 90, FINCA LA HAZUELA CHURRIANA 29140 MALAGA	141 P) LOTT	1.382,33
MA-02243/2000	16/08/2000	TTES. TURISTICOS COSTA DEL SOL, S.A.	CTRA. MALAGA-COIN, KM 90, FINCA LA HAZUELA CHURRIANA 29140 MALAGA	141 P) LOTT	601,01
MA-02452/2001	17/09/2000	TRANSPORTES RAMFRIMA S.L.	ROTONDA DE SUAREZ, 2-2 MALAGA 29010	140 a) LOTT	1.502,53
MA-02471/2001	23/09/2000	TRANSPORTES RAMFRIMA S.L.	ROTONDA DE SUAREZ, 2-2 MALAGA 29010	141 b) LOTT	300,51
MA-00523/2001	10/01/2000	TRANSPORTES RAMFRIMA S.L.	ROTONDA DE SUAREZ, 2-2 MALAGA 29010	140 a) LOTT	1.502,53

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión interpuestos contra las Resoluciones dic-

tadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
J03040/2000	24/10/2000	ROLDAN LORENTE RODOLFO	GRAN VIA, 10 HELLIN 02400 ALBACETE	142 C) LOTT	90,15
J02111/1999	21/09/1999	MIGUEL RODRIGUEZ ORTEGA	AMADEO VIVES, PORTAL 13,3-3-4 MALAGA	140 a) LOTT	1.502,53
J01596/1999	04/06/1999	MIGUEL RODRIGUEZ ORTEGA	AMADEO VIVES, 3-3-4 MALAGA	140 a) LOTT	1.502,53
J01665/2001	11/06/2001	RAMIREZ ROBLES ANTONIO	PLAZA ABRIL, 2 ALBOLOTE - GRANADA	142 A) LOTT	150,00
J01536/2001	17/06/2001	MIGUEL ANGEL SALAZAR TEMPRANO	AVD. MADRID, 17 LA CAROLINA 23200 JAEN	142 C) LOTT	90,15
J02682/2000	11/08/2000	INDALICA HOSTELERA S.L.	FEDERICO DE CASTRO, 37 ALMERIA 04003 ALMERIA	140 a) LOTT	300,51
J02532/1999	04/11/1999	COPETRANS S.L.	POLG. IND. MONTEQUINTO NAVE 4 DOS HERMANAS 41089 SEVILLA	140 a) LOTT	1.502,53
J01034/2000	08/02/2000	DE LAS HERAS YELA CONCEPCION	C/ HUERTAS, 26 QUINTANAR DE LA ORDEN 45800 TOLEDO	141 b) LOTT	150,00

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
J00132/2000	14/11/1999	LUIS GEA RUIZ	C/ TAGAMAMENT, NUM. 1 LES FRANQUESES DEL VALLES-BARCELONA	142 A) LOTT	150,25
J02293/1999	07/10/1999	ROMERO Y ZARRIAS S.L.	URB 20 MAYO, 1 PUNTA UMBRIA - HUELVA	141 i) LOTT	1.382,33

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
H-1985/1999	22/06/1999	ORIA FERNANDEZ JA	CTRA. CCVALACIO, 117 LEPE - HUELVA	140 a) LOTT	300,51
H-01305/1999	18/03/1999	LOPEZ DE LA MAYA P	ROMERO LOPEZ, 9 EL CASTILLO DE LAS GUARDAS - SEVILLA	140 a) LOTT	1.502,53
H-00122/2000	27/09/1999	LIBERBUR S.L.	AVDA. PORTUGAL 1B HUELVA	142 I) LOTT	276,47
H-00371/1999	19/11/1998	TTES HNS CARDENAS CARO S.L.	A F MONTENEGRO, HUELVA	140 a) LOTT	1.502,53
H-00174/2000	15/09/1999	MASTA PAPEL S.L.	BERNARDO VAZQUEZ N 8 NIGRAN - PONTEVEDRA	142 B) LOTT	30,00
H-01947/2000	21/03/2000	TTES ESPECIALES SEVILLANOS S.L.	GUADALIMAR 9-3 SEVILLA 41013 SEVILLA	142 A) LOTT	150,25

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión interpuestos contra las Resoluciones dic-

tadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-